



**Resolución No. 1085
Once (11) de agosto de 2016**

“Por medio de la cual se establece el resultado de las Elecciones a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 42° del Estatuto General y el artículo 24° del Acuerdo 000008 del 10 de marzo de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42° del Estatuto General en su literal n consagra como funciones del Rector "Convocar y reglamentar los procesos electorales que no sean de competencia de otra autoridad, de conformidad con la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos".

Que el Artículo 16° del Estatuto General consagra "Representante de los estudiantes. El representante de los estudiantes debe ser alumno matriculado en uno de los programas regulares de educación superior ofrecidos por la institución. Deberá acreditar al momento de la inscripción un promedio acumulado de 4.0 y mínimo dos períodos académicos aprobados. No debe haber sido sancionado académica o disciplinariamente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección. No podrá tener durante el periodo de representación vínculo laboral ni contractual con la Institución. Será elegido en votación secreta a través de un principal y un suplente por los estudiantes de los programas de educación superior de la Institución Universitaria ITSA, con matrícula vigente".

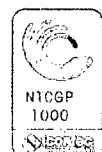
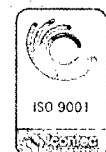
Que el Artículo 24° del Acuerdo 000008 del 10 de marzo de 2004 establece: "La elección de representantes a los órganos colegiados del Instituto: Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejos de Programas, se hará de manera directa y serán elegidos los candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos válidos para el respectivo órgano al que aspira y el resultado de la elección será establecido por resolución emitida por la Rectoría".

Que mediante Resolución No. 0938 de fecha seis (6) de julio de 2016 se convocó a Elecciones a Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, modificada por la Resolución No. 1024 de fecha veinticinco (25) de julio de 2016 y se estableció como fecha para la realización de elecciones el diez (10) de agosto de 2016 en el horario comprendido de las 09:00 a.m. hasta las 9:00 p.m.

Que los a once (11) días del mes de agosto de 2016, siendo las 9:00 horas se reunieron los miembros del Comité Electoral, Ing. ARCESIO JULIÁN CASTRO AGUDELO,

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • N.º: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



Resolución No. 1085
Once (11) de agosto de 2016

“Por medio de la cual se establece el resultado de las Elecciones a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA”

Vicerrector Académico; la Lic. YOLANDA INÉS MUÑOZ ADARRAGA, Representante del Consejo Académico, la Ing. LOURDES MARÍA DE ÁVILA GUTIÉRREZ, Representante de los Docentes, la estudiante KAROLAIN PAOLA RUBIO ORTEGA, Representante de los Estudiantes y el Abg. CARLOS ARTURO MAYA CUELLO, Secretario General, con la finalidad de dar a conocer los resultados, de la jornada electoral realizada el día diez (10) de agosto de 2016, el cual fue el siguiente:

	FORMULAS DE CANDIDATOS	REPRESENTANTE ANTE DE LOS EGRESADOS	NUMERO DE VOTOS SEDE SOLEDAD	NUMERO DE VOTOS SEDE B/QUILLA	TOTAL
PLANCHA 1	PAOLA ANDREA ORTEGA CÁRDENAS	PRINCIPAL	151	110	261
	SERGIO MARTÍNEZ CASTILLA	SUPLENTE			
PLANCHA 2	MARTHA ISABEL GUZMÁN JIMÉNEZ	PRINCIPAL	113	78	191
	THAYS THALIA CAMARGO OCHOA	SUPLENTE			
VOTOS EN BLANCO			9	3	12
VOTOS NULOS			3	1	4
TOTAL VOTOS			276	192	468

Que en conforme a los resultados obtenidos durante la jornada, el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo es la plancha No. 1 conformada por PAOLA ANDREA ORTEGA CÁRDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.857.731 de Cali, en calidad de candidato principal y SERGIO MARTÍNEZ CASTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.160.186 de Barranquilla en calidad de candidato suplente, con un total de 261 votos.

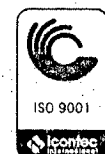
Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comuníquese el resultado donde se deja en firme el escrutinio de votos para la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo,

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
 PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
 VIGILADA MINEDUCACIÓN



Resolución No. 1085
Once (11) de agosto de 2016

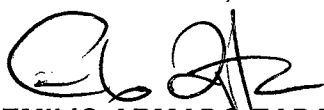
“Por medio de la cual se establece el resultado de las Elecciones a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA”

celebradas en fecha diez (10) de agosto de 2016, cuyo total fueron 468 sufragios, discriminados de la siguiente manera: Plancha No. 1 conformada por PAOLA ANDREA ORTEGA CÁRDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.857.731 de Cali, en calidad de candidato principal y SERGIO MARTÍNEZ CASTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.160.186 de Barranquilla en calidad de candidato suplente con un total de 261 votos; y la plancha No. 2 conformada por MARTHA ISABEL GUZMÁN JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.532.229 de Barranquilla, en calidad de candidato principal y THAYS THALIA CAMARGO OCHOA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.042.457.946 de Soledad en calidad de candidato suplente, quienes obtuvieron un total de 191 votos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los once (11) días del mes de agosto de 2016.



EMILIO ARMADO ZAPATA

Rector

Proyectó: I. Arenas / Revisó: C. Mayo 